

Rad No.: 25-240-117333

Barranquilla, 14/04/2025

Señor(a)
ROSMIRA SALAS AMAYA
Urbanización El Rocio Mz 4 Casa 5
Valledupar

Contrato: 66680881

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de marzo del 2025, radicada bajo el No. 25-001315, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Urbanización El Rocio Mz 4 Casa 5 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
225381798